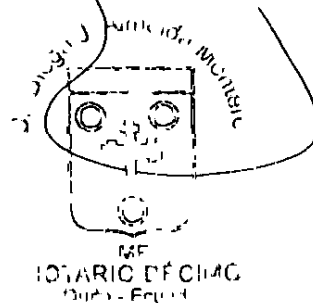


0000001



1 **ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P**

2 **FACTURA No.**

3
4
5
6
7
8
9 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**
10 **Y REFORMA DEL ESTATUTO**
11 **DE LA COMPAÑÍA**
12 **LOPEZ MENA SERVICIOS ADUANEROS**
13 **INTEGRALES CIA. LTDA.**
14 **CUANTIA: US\$19.080,00**

15 **DI: 5 COPIAS**

16 ***** MF *****

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día miércoles DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE
19 DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER**
20 **ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece
21 la señora Ingeniera Catia Ximena López Mena, a nombre y en
22 representación de la compañía LOPEZ MENA SERVICIOS
23 ADUANEROS INTEGRALES CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
24 General y representante legal, conforme el nombramiento que se
25 agrega a la presente escritura pública.- La compareciente es de
26 nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en
27 esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse,
28 a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula

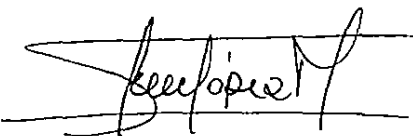
1 de ciudadanía, que en fotocopia autenticada por mí, se agrega a
2 este instrumento, y me pide que eleve a escritura pública el
3 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
4 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
5 conste el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la
6 compañía **LOPEZ MENA SERVICIOS ADUANEROS INTEGRALES**
7 **CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTE:** La señora ingeniera Catia Ximena López Mena,
9 ecuatoriana, casada, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta
10 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nombre y en
11 representación de **LÓPEZ MENA SERVICIOS ADUANEROS**
12 **INTEGRALES CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General y
13 representante legal, conforme consta del nombramiento que se
14 acompaña como documento habilitante, debidamente autorizada
15 por la junta general de socios de la compañía que representa.-
16 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno)** LÓPEZ MENA SERVICIOS
17 ADUANEROS INTEGRALES CÍA. LTDA. se constituyó mediante
18 escritura pública otorgada el veintiséis de agosto de dos mil tres, en
19 la Notaría Vigésima del cantón Quito, en ese entonces a cargo del
20 doctor Guillermo Buendía Endara, inscrita en el Registro Mercantil
21 el veintinueve de septiembre del mismo año, bajo el número dos mil
22 novecientos cincuenta y uno (2951) del Registro Mercantil, Tomo
23 ciento treinta y cuatro (134).- **Dos)** La junta general universal de
24 socios de la compañía, celebrada el dieciocho de noviembre de dos
25 mil catorce resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social de
26 la compañía y reformar el estatuto social, en los términos y
27 condiciones que constan en la cláusula siguiente.- **TERCERA.-**
28 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:**



1 Con los antecedentes señalados en la cláusula anterior, la ingeniera
2 Catia Ximena López Mena, en la calidad que comparece, declara que
3 en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general de socios de la
4 compañía, de dieciocho de noviembre de dos mil catorce, aumenta el
5 capital social de LOPEZ MENA SERVICIOS ADUANEROS
6 INTEGRALES CIA. LTDA., de los novecientos veinte dólares de los
7 Estados Unidos de América (US\$920,00) actuales, a veinte mil
8 dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000); es decir, un
9 incremento neto de diecinueve mil ochenta dólares de los Estados
10 Unidos de América (US\$19.080), mediante la suscripción de
11 diecinueve mil ochenta (19.080) participaciones sociales de un dólar
12 (US\$1,00) cada una. El aumento de capital ha sido suscrito por
13 todos los socios de la compañía, a prorrata de su actual
14 participación en el capital social, y pagado de conformidad con el
15 cuadro de suscripción e integración de capital constante en el acta
16 de la junta general de socios de dieciocho de noviembre de dos mil
17 catorce, cuya copia certificada se adjunta como documento
18 habilitante de esta escritura pública.- Como consecuencia del
19 aumento de capital, reforma el artículo CUARTO del estatuto social,
20 para que en adelante diga así: **"CUARTO.- CAPITAL SOCIAL:** El
21 capital social de la compañía es de veinte mil dólares de los Estados
22 Unidos de América (US\$20.000) dividido en veinte mil (20.000)
23 participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Las
24 participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles. El
25 capital social ~~está~~ íntegramente suscrito y pagado."- **CUARTA.-**
26 **DECLARACIONES:** La compareciente declara bajo juramento que
27 todos los socios que han suscrito el presente aumento de capital son
28 ecuatorianos y que la suscripción e integración de capital se ha

1 efectuado de conformidad con el cuadro constante en el acta de la
2 junta general de socios de dieciocho de noviembre de dos mil
3 catorce, que ha sido incorporada a esta escritura pública.-

4 **QUINTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** La compareciente autoriza
5 al doctor Mauricio Semanate Alvear para que lleve a cabo todos los
6 trámites legales necesarios para que el aumento de capital y la
7 correspondiente reforma estatutaria queden perfeccionadas e
8 inscritas, inclusive la facultad para solicitar al Registro Mercantil la
9 inscripción de esta escritura pública.- Usted, Señor Notario, se
10 servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las
11 demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este
12 instrumento público.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- La
13 compareciente ratifica la minuta inserta que se halla firmada por el
14 doctor Mauricio Semanate Alvear, con matrícula del Colegio de
15 Abogados de Pichincha número tres mil ciento veintisiete (3127
16 C.A.P.).- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
17 observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la
18 compareciente por mí, el notario, se ratifica y firma conmigo en
19 unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo
20 lo cual doy fe.-

21 
22

23 **SRA. CATIA XIMENA LOPEZ MENA**

24 **C. C. # 1707750194**

25
26 
27 **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**
28 **NOTARIO DÉCIMO DE QUITO**

CIUDADANIA 170775019-4
LOPEZ MENA CATIA XIMENA
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
13 DICIEMBRE 1967
001- 0210 00420 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

Indignat

EQUATORIANA*****
CASABO ERNESTO S LOPEZ SAA
SUPERIOR ING.COMER.EXT. UNTEG.
JUAN ESTANISLAD LOPEZ
DTGNA SABINA MENA
QUITO 29/09/2007
29/09/2019

REN 2613945

00000003



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
DEL COMITÉ LOCAL DE VOTACION

025

025 - 0163

1707750194

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LOPEZ MENA CATIA XIMENA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCION

GUAYAS

0

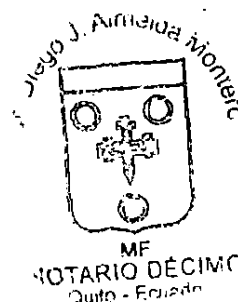
0

ZONA

Indignat
PRESIDENTE DE CUENTA

Quito, 16 de Diciembre de 2013

Señora Ing.
Catia Ximena López Mena
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **LÓPEZ MENA SERVICIOS ADUANEROS INTEGRALES CIA. LTDA.**, mediante acta de fecha 16 de Diciembre de 2013, se estableció reelegirla para que continúe desempeñando el cargo de Gerente General de la empresa por un periodo estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Al efecto se le confiere la representación legal, jurídica y extrajudicial de la Empresa, a más de los derechos y obligaciones que por Ley y los Estatutos Sociales le corresponden.

LÓPEZ MENA SERVICIOS ADUANEROS INTEGRALES CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en Quito el 26 de Agosto de 2003, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito Dr. Guillermo Buendía Endara, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 29 de Septiembre de 2003, bajo el N° 2951, tomo 134.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación

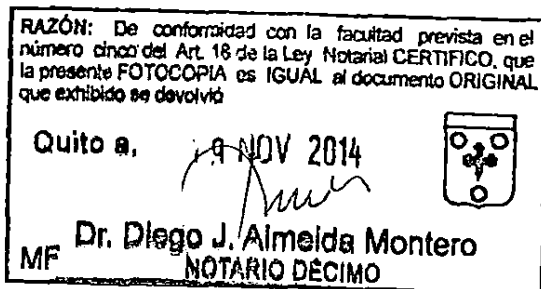
Atentamente

Ing. Doris Yambay M.

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Yo Ing. Catia Ximena López Mena, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito 16 de Diciembre de 2013.

Ing. Catia Ximena López Mena
C.C. 170775019-4



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	43454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18072
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/12/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	16/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOPEZ MENA SERVICIOS ADUANEROS-INTEGRALES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707750194	LOPEZ MENA CATIA XIMENA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 2951 RM. DEL 29/09/2003 NOT. 20 DEL 26/08/2003 PACO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 19 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

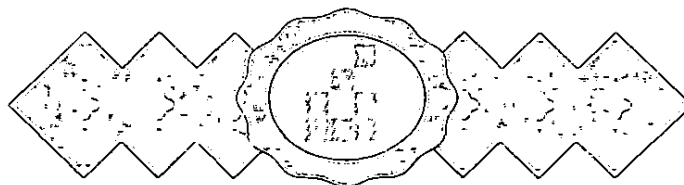
Quito a,

19 NOV 2014

Dr. Diego J. Almeida Montero

MF

NOTARIO DÉCIMO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LOPEZ MENA SERVICIOS ADUANEROS INTEGRALES CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil catorce, a las quince horas, en el inmueble ubicado en la calle El Vengador N37-33 y El Comercio, se reúnen los socios, en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo doscientos treinta y ocho de la misma Ley.

Por Secretaría se certifica la presencia de todos los socios de la compañía, de la siguiente forma:

Nombre de los Socios:	Capital social:		
Catia Ximena López Mena	US\$880,00		
Erick Jhon Trujillo López	US\$40,00		
TOTAL:	US \$920.000	=	100%

Los socios presentes, que así representan el cien por ciento del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

Aumento de capital y reforma del estatuto social.

Se encuentra también presente la Ingeniera Doris Yambay, quien a pedido de los socios actúa en Secretaría. Preside la reunión el señor Erick Jhon Trujillo López, Presidente de la compañía.

Sometido a consideración de los presentes el único punto del orden del día, luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía LOPEZ MENA SERVICIOS ADUANEROS INTEGRALES CIA. LTDA., de los novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$920,00) actuales, a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000); es decir, un incremento neto de diecinueve mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$19.080), mediante la suscripción de diecinueve mil ochenta (19.080) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

El aumento de capital es suscrito por todos los socios de la compañía, a prorrata de su actual participación en el capital social, y pagado, en su totalidad, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico dos mil trece, en la suma de diecinueve mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$19.080), de conformidad con el siguiente cuadro de suscripción e integración de capital, cuyas cantidades se expresan en dólares de los Estados Unidos de América:

AUMENTO DE CAPITAL						
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PORCEN TAJE	SUSCRIBE EN EL AUMENTO	PAGA POR CAPITALIZACION UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS E.E. 2013	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	PORCEN TAJE
Catia Ximena López Mena	880,00	95,65%	18.250,00	18.250,00	19.130,00	95,65%
Erick Jhon Trujillo López	40,00	4,35%	830,00	830,00	870,00	4,35%
TOTALES:	920,00	100,00%	19.080,00	19.080,00	20.000,00	100,00%

J. Diego J. Muñoz
 OTARIO DE CIMO
 0000005

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo CUARTO del estatuto social, para que en adelante diga así:

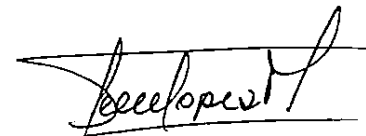
"CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000), dividido en veinte mil (20.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. Las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles. El capital social está íntegramente suscrito y pagado."

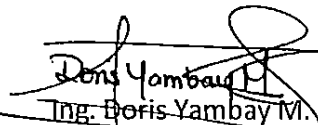
La junta general dispone que la ingeniera Catia Ximena López Mena, Gerente General y representante legal de la compañía, lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para que el aumento de capital y la reforma del estatuto social acordados en esta reunión quede perfeccionado, debiendo para el efecto, otorgar la correspondiente escritura pública.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las quince horas con cincuenta minutos del mismo día.


Erick Jhon Trujillo López
Socio, Presidente


Catia Ximena López Mena
Socia, Gerente General


Ing. Doris Yambay M.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,**
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** debidamente sellada y
firmada, en Quito a **VEINTY CUATRO** de **NOVIEMBRE** del año
dos mil catorece.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.



Registro Mercantil de Quito



0000006

TRÁMITE NÚMERO: 77834

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52220
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5503
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707750194	LOPEZ MENA CATIA XIMENA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOPEZ MENA SERVICIOS ADUANEROS INTEGRALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	19080,00
Capital	20000,00



0000007

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2951 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003, TOMO: 134.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

